

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

LA FIESTA DE LA RAZA

Abriga la *Unión Ibero-Americana* la esperanza, fundada en indicación de propósitos, en ofertas de concurso que se le vienen dirigiendo y en el lógico desenvolvimiento de los sucesos, de que el año actual, ya terminada la guerra que mantuvo alterada por completo la vida de la Humanidad, la «Fiesta de la Raza» ha de revestir proporciones aún mayores que las ya considerables alcanzadas en los años pasados.

Hay que apartarse del lugar común, consistente en despreciar o dar de lado las expansiones de orden espiritual que, si siempre son estimables en mucho y manifestación de cultura, al tratarse de conmemorar el aniversario del descubrimiento de América representan actos de honrosa gratitud en las naciones que entraron en la vida de relación internacional como consecuencia del arribo de las carabelas de Colón al continente americano, y de íntima satisfacción para España en la legítima recompensa, que ninguna otra nación en el mundo pudo experimentar, de ver que, después de cuatro siglos, se reconoce, con mayor vigor y entusiasmo que nunca, su desprendimiento y abnegación hacia las hoy florecientes naciones hispanoamericanas, a las que otorgó, sin medida, todos los beneficios, pocos o muchos, pero todos aquellos de que la civilización, a través de una historia gloriosa, la había dotado.

No obsta lo dicho para que deba también propenderse, con especial empeño, a que cada nación, cada capital, cada pueblo, cada asociación, cada familia y cada individuo, apetezca y procure traducir en realidades, aquellas aspiraciones de intercambio en el orden material que, si siempre se estimó, más que conveniente, necesario, la vida moderna impone hoy a los pueblos, con creciente e inexcusable exigencia, si han de mantener su personalidad propia e independiente.

Todos pueden coadyuvar de modo eficaz a ello: los Gobiernos, no demorando las declaraciones y decisiones convenientes, y los individuos, particular o corporativamente, estimulando la acción oficial, propagando en su esfera de vida respectiva y prestando sus votos a quienes crean han de secundar esta gestión de iberoamericanismo, por pensar que los hermanos deben de unirse, buscando en alianzas, convenios, arreglos y tratados, fuerza material de que carecen y que no es sola, ni principalmente, la que

proporciona las armas, sino la economía armonizada con la unión espiritual; unión sagrada que las naciones poderosas, hoy vencedoras, improvisaron forjándolas sobre el yunque del infortunio, bajo el martillo del militarismo de la Europa central y que, entre nosotros, los iberoamericanos, alienta en algo tan innato como la patria y el hogar.

A todos los que tanto han contribuido a difundir los fines de la *Unión Ibero-Americana* y trabajos que para alcanzarlos realizan, entre ellos la «Fiesta de la Raza», encarecemos, una vez más, inicien o presten su concurso a los que se efectúen en el año actual.

FAUSTINO RODRÍGUEZ SAN PEDRO.

Damos a las cajas la precedente exhortación del Presidente de la *Unión Ibero-Americana*, por que el Maestro debe ser un factor importantísimo en la «Fiesta de la Raza» y la Escuela el preferente lugar donde ésta se celebre.

Como por Ley del Reino el día 12 de octubre es fiesta nacional, los Maestros, además de contribuir a todo acto que en honor del descubrimiento de América se realice, deben, el día anterior a la «Fiesta de la Raza», explicar a los niños la significación y alcance de ella, y sobre todo, los incalculables beneficios que del comercio con las repúblicas sud-americanas pudiera obtener España.

LOS NIÑOS Y EL CINE

En Inglaterra continúa preocupando seriamente el problema de la asistencia de los niños al cinematógrafo. A los numerosos trabajos y estudios realizados por la «Cinema Comisión», hay que añadir una investigación hecha por el doctor C. W. Kimming sobre la opinión de los niños acerca del cine. Con este fin seleccionó seis escuelas primarias en distritos muy pobres y seis de distritos ricos. En ellas invitó a los alumnos, sin noticias ni explicaciones previas, a que dieran cuenta por escrito de la película que más les gustaba, concediéndoles quince minutos para ello.

El doctor Kimming recibió 6.517 contestaciones de otros tantos niños y niñas. Una vez clasi-

ficadas éstas, se encontró con que el 11 por 100 de los niños preferían las películas de la guerra; el 15 por 100, las cómicas o de Charlot; un 15 por 100, las de aventuras de «cow-boys», y un 25 por 100, las historias domésticas. Un 5 por 100 prefirió los films policíacos; un 7 por 100, los serios; un 3 por 100, los de amor y sólo un 2 por 100 los de educación. De todos los niños fueron incapaces de descubrir un film tan sólo el 7 por 100, y no habían estado nunca en el cine un 8 por 100; el 92 por 100 restante iban al mes o menos frecuentemente; algunos mucho.

Las películas de amor parecían ser muy populares entre las niñas, y sobre todo a partir de los once años. Las niñas se interesaban más por las historias de imaginación y domésticas que los niños; y, en cambio, menos por las de «cow-boys» y aventuras.

Los films cómicos eran menos populares entre las niñas que entre los niños.

En los grados superiores de la mayoría de las escuelas, los films de interés exclusivamente cómico eran menos populares que en los grados inferiores.

En todas las escuelas había un interés grande por las películas de serie.

Los niños estaban especialmente interesados por las películas de persecución, en serie; por ejemplo: «La máscara que ríe», «La mano que aprieta», «El círculo rojo» y «La moneda rota».

De los niños que no habían ido nunca al cine, eran menos los niños que las niñas.

Entre los niños y niñas había una facilidad notable para dar cuenta de films que no habían visto más que una sola vez.

En una escuela, treinta niñas habían prometido a sus maestras, en 1914, no ir al cine durante la guerra, y las que habían cumplido su promesa daban muy bien cuenta de los films que habían visto antes de esa fecha.

De aquí saca el doctor Kimming, entre otras, la consecuencia del gran valor educativo que puede tener el cine bien dirigido.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

En la Sección administrativa de Primera enseñanza, no se han recibido aún los presupuestos escolares correspondientes al primer trimestre del año 1919-20, o sea para los meses de Abril, Mayo y Junio, de las Escuelas siguientes, reclamados por circular de 2 de Julio:

Albendiego, Angón, Hiedelaencina (niñas), Santamera, Armallones, Torre del Burgo, Henche, Huertapelayo, Ribarredonda, Sacecorbo (niñas), Torrecuadrilla, Santa María del Espino, Zaorejas (niñas), El Bocigano, Malaguilla, Peñalba, Valdesotos, Fontanar, Galápagos, Horche (niños), Novella, Baños, Milmarcos (niñas), Motos, El Pedregal, Valsalobre, Tordesilos (niños), Otila, Valhermoso, Molino de Maquilon, Aranzueque (niños), Escopete, Romanones (niños), Millana (niños), Morillejo, Peralveche, El Recuenco, Sacedón (niñas), La Isabela, Mojares, Cendejas de la Torre, Ures, Bujalcayado, Torrevaldealmendras, y Torremocha del Campo.

Deben formular y remitir a la Sección administrativa de Primera enseñanza, sin perder un momento, para que puedan justificar su inversión debidamente

y no sean objeto las cuentas de reparos y tal vez exigirles el reintegro por esta falta.

DE INTERINOS

Con entusiasmo escribo estas líneas por seguir la campaña iniciada en este periódico con el fin de llamar la atención a los nuevos compañeros y poder todos unidos trabajar en beneficio de nosotros mismos.

Serán inútiles nuestros esfuerzos si no trazamos un programa, al que ajustar nuestra defensa y poder por él, estar de acuerdo en las aspiraciones de la clase.

Muéstranse algunos contrarios a la oposición; a ninguno de nosotros nos parece bien el concurso de interinos, y todos a la vez deseamos se creen nuevas escuelas.

Alrededor de estos puntos han de ir por ahora nuestras peticiones, y sobre cada uno de ellos habrá notas discordantes, que si no tratamos de armonizar harán desmerecer nuestra tarea.

Más que animando al personal a trabajar sin decirle sobre qué, ha de escribirse manifestando cada cuál su opinión o su conformidad con la de algún otro compañero. Yo, aunque mal, expondré mi idea: Hay quien se muestra contrario a la oposición y yo sin embargo siento simpatía por ella; claro está que después de corregidos los defectos que presenta.

La oposición es la principal entrada del Magisterio y no debemos destruirla. Cuando ingresamos en las Normales existía, como hoy, este problema y a pesar del temor que ofrece al encontrarse uno con la carrera terminada, hemos permanecido en las aulas cuatro años, anhelando el momento de ver firmada la última papeleta de examen.

Si a la oposición se la considerase como único medio de lograr la propiedad, no habría palabras para ensalzar su valor; pero las plazas se dan al concurso de interinos y las que habían de crearse no se crean! Estos son los defectos actuales de la oposición, y si hemos de trabajar en provecho de nuestros intereses, debemos tratar de enriquecerla, ya que éstos solo yacen en ella.

J. HERRANZ.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE SEPTIEMBRE

Días de asueto: 7, 14, 21 y 28, domingo. El día 8, Nuestra Señora de la Antigua, en Guadalajara.

Apertura de curso en las escuelas nacionales de primera enseñanza.—El día 1.º deben comenzar las clases en todas las escuelas nacionales de primera enseñanza.

Enseñanzas.—He aquí las obligadas, según el Real decreto de 26 de octubre de 1901:

Primero: Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada, excepto para los hijos de padres que no quieran que reciban estas enseñanzas (R. D. de 25 de abril de 1913). Segundo: Lengua castellana, Lectura, Escritura y Gramática.—Tercero: Aritmética (1).—Cuarto: Geografía e Historia.—Quinto: Rudimentos de Derecho.—Sexto: Nociones de Geometría.—Séptimo: Idem de Ciencias físicas, químicas y naturales.—Octavo: Idem de Higiene y

(1) La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico recorrió, en orden de 17 de julio de 1906 y otras posteriores, la obligación de usar exclusivamente las pesas y medidas métricas.



de Fisiología humana.—Noveno: Dibujo.—Décimo: Canto.—Undécimo: Trabajos manuales.—Duodécimo: Ejercicios corporales.

Matrícula de niños.—En este mes, como primero de curso, debe hacerse el ingreso de niños en las escuelas; aunque las Juntas locales tienen atribuciones para acordarlas en todo el año escolar.

Inventario del mobiliario y material escolar.—En cumplimiento de la Real orden de 13 de mayo de 1912, el maestro está obligado a remitir a la Dirección general de primera enseñanza esos inventarios.

Indicaciones oportunas

Para la sesión que se celebrará en Guadalajara el día 7 del actual Septiembre, convendría mucho a la buena marcha y funcionamiento de la Asociación provincial y a su hijuela la Sección de Socorros y Anticipos, que los señores Habilitados tuviesen preparado:

1.º Relación de los señores Maestros y Maestras de sus respectivos partidos que, por haber consentido los descuentos correspondientes, pertenecen a tan filantrópica sociedad.

2.º Nota de los descuentos, por meses, hechos a los asociados.

3.º Liquidación, mensual también, del importe del medio por ciento que los Habilitados han cedido a favor de la Asociación.

Es, asimismo, de mucha utilidad, que los Presidentes de los partidos lleven a la sesión la liquidación de los impresos tomados por los compañeros y una relación de los asociados fallecidos en sus distritos y de las peticiones de anticipo que se les haya hecho.

Agradeceríamos que todos los interesados atendiesen estas «a nuestro juicio» oportunas indicaciones.

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

MATERIAL DE ESCUELAS

No han justificado la inversión dada a las cantidades percibidas para material diurno y de adultos del primer trimestre del año de 1919, o sea de los meses de Enero, Febrero y Marzo, apesar del tiempo transcurrido y tener reclamado la Sección administrativa de Primera enseñanza este servicio, los Maestros de las Escuelas siguientes:

Albendiego, Angón, Ciruelas, adultos primer semestre, Valhermoso, El Pedregal y Molino de Maquilón.

Recomendamos cumplan a la mayor brevedad este servicio, pues de no hacerlo así, se les exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar.

A los maestros sin servicios interinos

Buena es la idea que el compañero señor Munilla expuso en el número 639 de este semanario, como igualmente lo hizo ha tiempo el señor Lozano; y también justo lo que nos proponemos, pero temo que por segunda vez caiga por tierra el renacimiento de aquella nueva idea, y que nuestra unión tan necesaria en un caso como éste no se encuentre.

¡Y que ocurra esto siendo tantos los necesitados!

Muchos somos, como también dice en el número anterior mi compañero contemporáneo Escalada, pero tropezamos con el inconveniente de que la mayoría de estos se encuentran separados de todo periódico profesional, como igualmente de asociaciones, y por lo tanto es necesario un trabajo individual y comunicativo a todo compañero que esté incomunicado por la prensa profesional.

Y lo esencial, a mi parecer es, que uno de los iniciadores de esta idea o los dos unidos ideen el mejor medio de convocar una asamblea o reunión en Madrid.

Yo, por mi incapacidad para otra cosa, me ofrezco ser uno de tantos y trabajar lo que mis fuerzas alcancen para conseguir lo que en justicia nos pertenece; deseando por último que nuestras peticiones lleguen antes y con antes a oídos del señor Ministro.

Este vuestro humilde compañero

FAUSTINO DEL RÍO.

Guadalajara.

CUENTAS DE MATERIAL DE ESCUELAS

Transcurrido el plazo reglamentario para la justificación de la inversión dada a las cantidades percibidas para material de Escuelas diurnas correspondientes al primer trimestre del año de 1919-1920, o sea de los meses de abril a junio, ambos inclusive, han dejado de verificarlo los señores Maestros y Maestras de las Escuelas siguientes, que procurarán hacerlo sin perder tiempo, si quieren evitarse se les exija responsabilidades.

Atienza (niños), Albendiego, Robredarcas, Bustares, Gascuña, Palancares, Prádena, Cardeñosa, Santamera, San Andrés del Congosto, Semillas, Somolinos, La Nava, Valdelcubo, Alarilla (niñas), Atanzón (niñas), Malacueca, Budia (niños), Cañizar, Caspueñas, Fuentes, Gajanejos, Heras, Tomellosa, Torre del Burgo, Utande, Valdeavellano, Valdegrudas, Valfermoso Tajuña (niños y niñas), Villaviciosa, Abanades, Ablanque, Canredondo, Cereceda, Cifuentes (niños y niñas), Huertapelayo, Ocentejo, Torrecuadrada, Val de San García, Santa María del Espino, Zaorejas (niñas), Gualda (niños), Boóigano, Campillo de Ranas, Cerezo, Cogolludo (niños), El Cubillo (niñas), Humanes (niños y niñas), Málaga del Fresno, Malaguilla, Matarrubia, Fraguas, Peñalba, Robledillo de Mohernando (niños y niñas), Tamajón (niñas), Valdepeñas de la Sierra (niñas), Valdesotos, Aldeanueva de Guadalajara, Azuqueca, El Casar de Talamanca (niños), Fontanar, Horche (niñas), Iriépal (niñas), Lupiana (niñas), Tórtola (niños y niñas), Yebes, Alustante (niños y niñas), Anchueta del Campo, Novella, Tordelpalo, Anchueta del Ducado, Balbacil, Baños, Fuembellida, Corduente, Cubillejo de la Sierra, Checa (niños), Chequilla, Motos, Buenafuente, Mochales (niños), El Pedregal, Poveda de la Sierra, Pradilla, Setiles (niños), Teroleja, Valsalobre, Otilia, Traid (niñas), Turmiel, Valhermoso, Villal de Mesa (niños y niñas), La Yunta (niños), Molino Maquilón, Aranzueque (niños), Drieves (niños), Escariche (niños y niñas), Escopete, Fuentelencina (niños), Fuentenovilla (niños y niñas), Hueva, Illana (niños), Mazuecos (niños y niñas), Pozo de Almoguera, Renera, Romanones (niños), Sayatón, Alcecer (niños), Alhóndiga (niños y niñas), Berniches (niños), Casasana, Escamilla (niñas), Millana (niños y niñas), Tabladillo, Santa María de Poyos, El Recuenco, Sacedón (niños y niñas), La Isabela, Torronteras, Villaexcusa de Palositos, Aguilar de Anguita, Alcuneza, Mojares, Almadrones, Anguita (niños), Iniestola, Baidés, Carabias, Castejón de Henares, Castilblanco, Cendejas de la Torre, Cortes, Horna, Laranueva, Aragosa, Olmeda Jadraque, Torreçilla del Ducado, Piniella de Jadraque, Bujalcayado, Tortonda, Torrevaldealmeñdras, Valdealmeñdras, Torremocha Jadraque, Torremocha del Campo, Tohes, Matillas y Villaverde del Ducado.

LAS OPOSICIONES DEBEN DESAPARECER

Con verdadero interés vengo leyendo los artículos publicados por los compañeros que, como yo, por no haber prestado servicios interinos, tienen que realizar unas oposiciones, que a nada práctico conducen, para conseguir la entrada en el Escalafón general del Magisterio y obtener una Escuela donde cumplir el elevado y sublime sacerdocio que nuestro título determina. Y en todos ellos, como es natural y lógico, a poco que nuestro espíritu se halle orientado en los más rudimentarios principios de la Pedagogía moderna, se pide la desaparición de las oposiciones como «medio» de ingreso en la enseñanza oficial pública. ¡Hora era, sí, de que los mismos interesados nos diésemos cuenta de la razón que asiste a los Maestros interinos para proclamar un día y otro día en sus constantes y brías campañas, la improcedencia de las oposiciones en el Magisterio! Recuerdo a este propósito que un compañero, con sólidas argumentaciones, sostenía en una serie de artículos que tal y como hoy se hace el ingreso—turno de oposiciones—en el Magisterio, o *sobra la Normal o sobre la oposición*. Y es cierto. En no pocas ocasiones, en la mayoría, en la totalidad quizás, las Escuelas Normales y los Tribunales de oposición sostienen criterios diametralmente opuestos, dando éstos por malo lo que aquéllas dieron por bueno o por superior. ¿Por qué?... ¿Porque los tribunales de oposición están compuestos por personas más competentes, más doctas, más sabias, poseídas de más aptitud para juzgar que los profesores de las Escuelas Normales?... ¿Por qué?... ¿Porque los Tribunales de oposición tienen mejor ojo clínico para determinar en pocos días lo que las Escuelas Normales, después de vivir en incesante contacto con los alumnos, han determinado en varios años?...

Si los procedimientos que emplean para juzgar los Tribunales de oposiciones fuesen mejores que los que emplean las Escuelas Normales para formar los Maestros, tendría alguna explicación esa divergencia de criterio; pero siendo esos procedimientos peores, reconocido así, hasta desde el Ministerio de Instrucción pública, probando esos procedimientos arcaicos, mucho menos aún, ¿por qué poder divino y sobrenatural dan por malo lo que consideraron como bueno o superior los profesores de las Escuelas Normales?

Las oposiciones deben desaparecer. En ningún país más adelantado que el nuestro en cuestiones de enseñanza existen ya. El ingreso debe hacerse desde las Escuelas Normales, y si es preciso reformarlas, que se reformen. Las oposiciones deben desaparecer.

Los que, por no tener servicios prestados interinamente, estamos sujetos a sufrir sus múltiples defectos y absurdos, debemos agruparnos, unirnos en «Asociación» para conseguir ingresar en el Escalafón por un procedimiento más racional, más lógico, más en armonía con los modernos principios pedagógicos.

Y en ese sentido, los compañeros que han iniciado la campaña para la desaparición de las oposiciones en el Magisterio, a su lado me tienen, dispuesto a llegar hasta donde exijan las circunstancias: seré un soldado más en la lucha.

Os saluda vuestro compañero

FEDERICO LOZANO CASTILLO.
Madrid.

SECCION OFICIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Oposiciones.—Convocatoria

Debiendo proveerse en esta provincia por el turno de oposición las seis escuelas nacionales para Maestro y cinco para Maestra que más abajo se indican, se convoca por la presente, para que concurren a esta Sección, al objeto de elegir plaza, el día siguiente a los diez contados desde la publicación

de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», de nueve a doce, a los seis opositores primeros de los que se hallan en expectación de destino, y cinco opositoras, únicas que quedan pendientes de colocación y cuyos nombres se expresan:

D. Armando Mercado Barbero, D. Juan Bermejo González, D. Juan José San Sebastián Muñoz, don Domingo Escriña Meseguer, D. Eustaquio Vázquez Senderos, D. Julián Redondo Pérez.

D.ª Consuelo Bravo Atienza, D.ª Rosario Asensio Ledesma, D.ª Isabel Chueca Martínez, D.ª Josefina Santolaria Alique, D.ª María Esperanza Moreno González.

Plazas para Maestro: Usanos, Torija, El Pobo, Orea, Bustares y Albares.

Plazas para Maestra: Mochales, Mazuecos, Berniches, Usanos y Membrillera.

La no comparecencia se entiende que supone, por parte del interesado, la aceptación de la plaza que por esta oficina se le asigne.

Guadalajara 30 de agosto de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

(B. O. de 1.º Septiembre.)

Oposiciones.—Convocatoria

(Duplicado de la de 30 de Agosto último)

Debiendo proveerse en esta provincia por el turno de oposición las seis escuelas nacionales para maestro y cinco para maestra que más abajo se indican, se convoca por la presente, para que concurren a esta Sección, al objeto de elegir plaza, el día siguiente a los diez contados desde la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, de nueve a doce, a los seis opositores primeros y cuatro primeras opositoras de los que se hallan en expectación y cuyos nombres se expresan a continuación:

D. Armando Mercado Barbero.
Juan Bermejo González.
Juan José San Sebastián Muñoz.
Domingo Escriña Meseguer.
Eustaquio Vázquez Senderos.
Julian Redondo Pérez.

D.ª Consuelo Bravo Atienza.
Rosario Asensio Ledesma.
Isabel Chueca Martínez.
Josefa Santolaria Alique.

Plazas para maestro: Usanos, Torija, El Pobo, Orea, Bustares y Albares.

Plazas para maestra: Mochales, Mazuecos, Berniches y Membrillera.

Resultando eliminada la escuela de Usanos para maestra, que figuró en la convocatoria de 30 de Agosto último, para ser adjudicada a una reclamante contra las propuestas del concurso general de traslado, por resolución de la Dirección general de primera enseñanza de 28 del citado Agosto, queda anulada aquella primitiva convocatoria, debiendo los interesados atenerse a los términos de la presente.

La no comparecencia, se entiende que supone por parte de los interesados, la aceptación de las plazas que por esta oficina se les adjudique.

Guadalajara 2 de Septiembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña Alonso.

(B. O. de 3 de Septiembre.)

PRESUPUESTOS ESCOLARES

Prorrogados los Presupuestos generales del Estado, declarados en vigor para el año de 1918, hasta 31 de marzo de 1920, con el fin de poder percibir y justificar las cantidades para material de las escuelas, tanto diurnas como de adultos, se hace preciso, que todos los señores Maestros y Maestras formulen por duplicado los correspondientes presupuestos ajustados a tres trimestres para el diurno y del año completo para adultos, siendo las cantidades para el diurno, con arreglo al formado para el año de 1918 y para el de adultos la cuarta parte de la gratificación que le correspondiera con arreglo al sueldo que disfrutara en 31 de agosto del mismo año de 1918, con los mismos descuentos que en el indicado año y remitirán, sin perder tiempo, a esta Sección para su examen y aprobación.

Recomiendo a los señores Alcaldes den conocimiento de esta circular a los señores Maestros de la localidad, para su exacto cumplimiento.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1919.—El Jefe, *Paulino Saldaña*.

La Sección nos ha facilitado las cantidades que han de figurar en los presupuestos, para que todos vengan con igual ajuste y que se detallan:

PARA LOS TRES TRIMESTRES DE DIURNO

Sueldo de la Escuela, 1.375: Integro, 171'87 pesetas; 10 por 100, 17'18; Diferencia, 154'69; 1'20 por 100, 1'86; 0'50 por 100, 0'77; En junto, 2'63; Líquido, 152'06 pesetas.

1.100: Integro, 137'50; 10 por 100, 13'75; Diferencia, 123'75; 1'20 por 100, 1'48; 0'50 por 100, 0'62; En junto, 2'10; Líquido, 121'65 pesetas.

1.000: Integro, 125'00; 10 por 100, 12'50; Diferencia, 112'50; 1'20 por 100, 1'35; 0'50 por 100, 0'56; En junto, 1'91; Líquido, 110'59 pesetas.

En el de adultos, como es de año entero, no precisa detallar las cantidades.

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Desde el día 1.º al 30 de septiembre próximo, de once a trece y el 30 del mismo mes, de once a veinticuatro, se admiten en esta Secretaría solicitudes de inscripción de matrícula para los alumnos de enseñanza oficial de los estudios del Bachillerato.

Estos alumnos abonarán ocho pesetas en papel de pagos al Estado por cada asignatura.

Todos los alumnos entregarán, además, dos timbres móviles de diez céntimos, uno para el resguardo de matrícula y otro para la inscripción definitiva de la misma.

Los alumnos que procedan de otros Establecimientos docentes, habrán de solicitar de estos certificación oficial de estudios.

La matrícula de enseñanza no oficial colegiada se efectuará en los días 1 al 14 inclusive, del próximo octubre, de once a trece, y el 15 del mismo mes, de once a veinticuatro.

Todos los alumnos que tengan cumplidos los catorce años, deberán presentar su cédula personal corriente.

El plazo de matrícula extraordinaria con derechos dobles, será del 1.º al 31 de octubre próximo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Guadalajara 20 de agosto de 1919.—El Secretario, *Pablo M. Martín González*.

(B. O. de 1.º Septiembre.)

**

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Con arreglo a las disposiciones vigentes queda abierta la matrícula durante el mes actual para las alumnas que deseen cursar estudios del Magisterio por enseñanza oficial.

Los derechos que deben satisfacer son 12'50 pesetas en papel de pagos del Estado por el primer plazo de matrícula por cada grupo.

Guadalajara 1.º de Septiembre de 1919.—La Directora, *Maria de la Concepción Aparicio y Bueno*.

(B. O. de 3 Septiembre de 1919.)

En las escuelas de Costa-Rica

Carteles colocados en las escuelas de Costa-Rica y que bien pudieran reproducirse en nuestro país.

I CARTEL: Propósitos de un buen niño.

Yo me propongo:

No destrozar árboles ni flores.

Proteger los pequeños pájaros.

Respetar la propiedad ajena.

Usar lenguaje correcto siempre.

Ser siempre respetuoso con la mujer.

No escupir en tranvías, ni en la escuela, ni en la calle.

No tirar papeles en sitios o en jardines públicos.

Decir siempre la verdad.

Respetar la palabra empeñada.

Ser puntual en la hora señalada para algún fin.

Ser sincero e ingenuo.

II CARTEL: Esfuerzos de un buen niño.

Yo me esfuerzo:

Por ser limpio.

Por ingerir nada que lleve tierra.

Limpiar la dentadura diariamente.

Bañarme a menudo.

No arrancar las uñas con los dientes.

Tener la boca cerrada.

Beber agua pura, hervida o filtrada.

No salivar en ninguna parte.

Masticar bien los alimentos.

Respirar por la nariz.

Cantar siempre que se pueda.

No vivir ocioso.

Levantarme y acostarme temprano.

No estudiar ni trabajar de noche.

Hacer respiraciones de aire puro, principalmente por la mañana y por la noche.

Hacer prácticas gimnásticas.

Andar siempre recto o erguido.

III CARTEL: Promesas del buen niño.

Yo me comprometo:

A no hablar ni contestar a gritos.

Saludar cuando llegue a alguna parte.

No gritar ni llamar a voces por la calle.

Contestar tan pronto como sea interrogado.

Dar las gracias por obsequios, buenos encargos o consejos.

No pelear ni molestar a hermanos ni condiscípulos.

Andar acompasado y sin taconear.

Guardar silencio si alguien conversa o lee.

No esperar repetición de los mandatos.

Atender las indicaciones de padres y maestros.

Ceder el mejor sitio a los superiores.

No detenerme en el camino ni dirigir miradas al interior de las habitaciones.

Agregar a sí y no, señor, señora o señorita.

No arrancar ni garabatear las hojas de los cuadernos.

No escuchar conversaciones de mayores, sin invitaciones para ello.

No humedecer los dedos con saliva para pasar las hojas de los libros.

BIBLIOGRAFIA

España debe dirigir sus miradas a sus hijas las repúblicas americanas.—Con motivo de la publicación de varios artículos en la revista *Ibérica*, acerca de la flora carredana, y de la riqueza minera de España, escritos por el publicista señor Benjamín Navarro, Sch. P., se ha puesto de manifiesto el interés con que esta hermosa revista española es leída en aquellas repúblicas, y el verdadero cariño que conservan a su Madre España, deseando que ella vaya a explotar sus riquezas naturales.

A raíz de dichos artículos, el señor Benjamín Navarro, ha recibido cartas entusiastas de San José de Costa Rica, entre ellas la de un farmacéutico de aquella capital, D. Otón Jiménez, quien propone a los botánicos españoles el intercambio de plantas de nuestro país con las tropicales de aquella República (Véase núm. 290 de *Ibérica*). Otra carta de D. L. Rodríguez de Liberia (Costa Rica) se lamenta del poco interés que despierta en los naturales de la República y de España las inmensas riquezas mineras de Costa Rica, inexplotadas o abandonadas por falta de capitales. Dicho señor ha encontrado en sus estudios e investigaciones yacimientos de oro, cobre, manganeso, tungstenio, hierro, sal gema, hulla, lignito y turba, algunos de considerable riqueza, y para cuya explotación ha acudido a compañías norteamericanas. El Sr. Rodríguez, hace un llamamiento a las empresas y capitales españoles para fomentar las relaciones e intereses hispano-americanos.

NOTICIAS

Descubiertos.—La Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario, en circular de 17 de julio último, ordena que a los maestros de las escuelas de Beneficencia y los que hayan desempeñado dicho cargo, que se hallen acogidos a los beneficios de la ley de Derechos pasivos del Magisterio primario que tengan descubiertos por los descuentos de personal y material, ingresarán directamente en la Sucursal del Banco de España, a favor de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario, dentro de los ocho primeros días siguientes al vencimiento de cada trimestre y hasta saldar sus descubiertos, a razón de 20 pesetas mensuales, si el deudor disfruta un sueldo igual o mayor de 3.000 pesetas y 15 si es menor. Esto sin perjuicio de lo que dispone el art. 9.º de la ley de 27 de julio de 1918 y el 15 del Reglamento para su ejecución de la misma de 30 de diciembre de igual año respecto de los descuentos corrientes.

Los resguardos de los ingresos expresados anteriormente serán presentados, dentro de los ocho días siguientes, al oficial de Contabilidad de la Sección administrativa, el cual los anotará bajo su responsabilidad en los libros destinados al efecto, dando cuenta a la Junta de Derechos pasivos del cumplimiento de este precepto por parte de los interesados.

El deudor que quiera ingresar mayores cantidades para saldar antes, queda autorizado para hacerlo.

Haberes.—Los habilitados de los maestros de esta provincia han cobrado los haberes de personal correspondientes al mes de agosto último.

En favor de los Maestros tuberculosos.—Varios

diputados franceses han presentado a la Cámara una proposición invitando al Gobierno a tomar rápidas medidas para asegurar a los Maestros públicos contra los peligros de la tuberculosis, y a los Maestros tuberculosos el derecho a sueldo integral en una licencia de tres años y después el derecho a la mitad del sueldo durante otros dos años.

El Ministro ha prometido por de pronto asimilar los Maestros tuberculosos a los Maestros víctimas de la guerra, que no pueden reanudar sus funciones, a los cuales se les conceden licencias de seis meses renovables durante dos años.

Consulta.—En virtud de oficio de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria, consultando si los opositores en expectación de destino nombrados interinamente en septiembre último, con arreglo a los artículos 104 y 105 del Estatuto general del Magisterio han de considerarse como excedentes o han de ser dados de baja en el Escalafón en el que habían sido altas, se dispone que no pueden ser altas en el Escalafón ni figurar en él como excedentes, los Maestros a que su consulta se refiere.

Fiestas.—Por el Excmo. Ayuntamiento hemos sido invitados a las fiestas religiosas que en honor de Nuestra Señora de la Antigua, Patrona de Guadalajara, se celebrarán el lunes próximo.

Reforma.—La Academia de Medicina de París, ha acordado: 1.º Dirigir un llamamiento al pueblo francés a fin de que las madres de familia, en nombre del interés nacional y de la defensa del país, acostumbren a sus hijos, desde su primera edad, a usar ambas manos.—2.º Invitar al ministro de Instrucción pública a hacer obligatoria en todas las Escuelas primarias y en todos los establecimientos de instrucción secundaria el uso igual de ambas manos.—3.º Favorecer la creación de un premio, que se concederá anualmente al maestro que en Francia haya realizado con éxito esta reforma tan deseable.

Enlace.—Han contraído matrimonial enlace nuestros estimados amigos la maestra de Mohernando D.ª Cándida Ruiz con el de Castilforte D. Delfín Sánchez.

Les deseamos felicidades.

Incendio.—En el formidable incendio de Aldeanueva de Codonal (Segovia), que ha destruido 57 casas, han quedado reducidas a cenizas la Escuela y casa que habitaba nuestra compañera D.ª María Sáiz Sancho, maestra que fué antes de Berninches, a quien a costa de grandes esfuerzos se la extrajo de entre las llamas, como igualmente a su anciana madre, habiendo sido recogidas por D.ª Luisa Sanz, Maestra de Codorniz, porque si salvaron la vida, perdieron en cambio sus pocos ahorros, sus ropas y sus enseres domésticos.

Lamentamos el accidente.

Regreso.—Han regresado de su veraneo de vacación los Sres. Inspectores de 1.ª enseñanza y maestros nacionales de la capital.

Ruego.—Le hacemos a nuestros suscriptores que cambien de residencia, nos lo comuniquen a fin de hacerlo nosotros en la respectiva faja del periódico.

Publicación.—Hemos recibido el número primero del periódico quincenal *Por la cultura del pueblo*, que se publica en Madrid y es editado por la Asociación del Magisterio Primario Interino.

Aceptamos el cambio y deseamos al nuevo colega muchos éxitos.

Peticion.—Ha sido pedida la mano de la estimada señorita Felisa Lafoz y López maestra de Sisamón, para el también maestro de Dévanos D. Juan Rojas Cotayna.

La boda se celebrará en los primeros días del mes de octubre.

Por anticipado enviamos nuestra felicitación al futuro matrimonio.

Honores póstumos.—La *Gaceta de Melilla*, en su número de 23 del pasado, dedica un artículo necrológico al sargento fallecido D. Lorenzo Vacas Sanz, maestro nacional, paisano y suscriptor nuestro, haciendo resaltar las inmejorables condiciones que adornaban al finado y dando cuenta de su entierro, que constituyó una gran manifestación de duelo.

Sirvan de consuelo a sus padres y demás familia los elogios hechos a quien en vida se hizo merecedor de ellos.

Carbón.—Se ha dispuesto de R. O. por el Ministerio de Abastecimientos, que por los rectores de las Universidades, directores de Institutos, Escuelas Especiales y Normales de Maestros y Maestras, etcétera, etcétera, se formulen de oficio a aquel Departamento, las demandas de carbón que necesiten para el próximo invierno, con arreglo a los créditos que tengan presupuestos para dicho servicio.

DE LA SECCION.—Se consideran cesados y posesionados todos los Maestros que por virtud del Concurso general de traslado han venido a prestar servicio a las Escuelas de esta provincia.

—A la Dirección general se remite el expediente de permuta de D. Fidel Herrero y D. Máximo Parra.

—A dicha Superioridad se cursa el expediente de licencia de D. Luis Peña.

—A la Alcaldía de Salmerón se comunica el nombramiento de maestra en propiedad de D.^a Irene Roig y a la de Usanos el de D.^a María Paz Sierra y a la de Iriépal el de D. Felipe Cristóbal.

—Comunican haber cesado en las Escuelas de los pueblos que se citan, D. Juan M. Toquero, Brihuega; D.^a María Rello, Algora; D.^a María Merino, Santiuste.

—El maestro de Villacorza, D. Fernando Porcel, ha solicitado la excedencia.

—Comunican su posesión D. Máximo Cananí, en la Escuela de Galápagos; D. Juan López, Pinilla de Molina; D.^a Saturnina Calabia, Guijosa; D. Juan M. Toquero, Horche; D.^a Dolores Benito, Arroyo de Fraguas; D.^a Laura Bravo, Aleas; D. Humberto León y D. Zacarías Gutiérrez, Pastrana; D.^a Victoria M. Carrasco, Boélgano.

DE LA INSPECCION.—A la Alcaldía de Luzón se la ordena cumpla lo que está obligado con la casa-vivienda del Maestro del anejo Ciruelos.

—Igual manifestación se hace a la Alcaldía de Canredondo.

—Maestros de Almiruete y Campillo de Dueñas, remiten certificados de estar practicando alumnos.

—La Maestra de Mazuecos, reclama sobre casa-vivienda.

—Maestro de Higes, se queja del local-escuela y casa-habitación.

Permuta.—El Maestro de Campillo de Ranas, partido de Cogolludo, permutaría con otro de los partidos de Guadalajara, Pastrana y Brihuega.

2 v. A—P.

CORRESPONDENCIA

Bujarrabal.—G. C.—Una peseta.

Almonacid.—A. F.—Hubo necesidad de remitirla a Cuenca; de allí, supongo se habrá enviado ya a Madrid.

Cogolludo.—V. D. C.—Las vacantes que hay hoy, no le corresponden.

PERMUTA

Maestro que ejerce en pueblo pequeño, del partido de Burgo de Osma (Soria), permutaría con otro que ejerza en la provincia de Guadalajara.

Dirigirse al Maestro de Peralejo (Soria). 1—1



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA. D. Julián Ramírez, e Hijo
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.

INFORMES: Imprenta de Sucesores de Antero Concha.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

Guadalajara: 1919.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

FOLIOS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

ANTES DE COMPRAR el traje, gabán o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratísimos que tiene el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

Depósito del gabán REGIUS. Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería y mil artículos más.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERÍA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para **REGALOS.**—**RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **Guadalajara** — **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura.*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—**GUADALAJARA** Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más